

Diario Nuevo Norte

30 ANIVERSARIO

A solicitud de nuestros lectores
Edición Especial 26 de Julio del 2025

S/.1.00

diarionuevonorte.redaccion@gmail.com diarionuevonorte.director@gmail.com diarionuevonorte.publicidad@gmail.com

AÑO XXIX Nº 10179 Trujillo, MARTES 22 de JULIO del 2025 Edita: Empresa Editora Nuevo Norte S.A. Agricultura Nº 160 Huerta Grande - Trujillo-Perú

CONTACTO: Whatsapp: 948281902 - 953264707 / **DIRECTOR HONORARIO**: Ing. Guillermo Bocanegra López Telf.:999235463

MPT SUBVENCIONA CON 40 MIL SOLES A BOMBEROS

EL MILAGRO
120 niños retornan a nuevo jardín construido por GORE La Libertad

ASCOPE
Niña sorprende al entonar el Himno Nacional del Perú en quechua durante acto cívico en Macabí Bajo

PATAZ
Bus de músicos de conocida banda "La Huaranchal" casi cae a abismo

ANCASH
Designan a Gral. PNP Ely Vargas Roca como nuevo Jefe de Región Policial

Sentencian a consejero regional de Pataz por título falso

Gobierno peruano lanzará la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV"

Avión militar se estrella contra escuela dejando 16 muertos y cien heridos

Compartido gratuitamente por @ØƧQUITAR

Sentencian a consejero regional de Pataz por título falso

Poder Judicial condenó a tres años de prisión suspendida a Luis Rodríguez Ponce. Además, deberá pagar S/ 3 mil de reparación civil al Estado

Trujillo (Nuevo Norte).- El Cuarto Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de La Libertad, obtuvo un adelanto de fallo de la sentencia condenatoria contra Luis Alberto Rodríguez Ponce, actual consejero regional de Pataz, como autor del delito de falsedad ideológica, en agravio del Estado representado por la Gerencia Regional de Educación de La Libertad y la UGEL de Pataz.

La fiscal adjunta provincial, Diana Alas Rojas, logró acreditar en juicio que el acusado consiguió la expedición de un título profesional fraudulento sin haber cursado los estudios correspondientes, valiéndose del Instituto Virgen de la Puerta para la obtención del título siendo éste el único interesado en que se emita el título, que incluso fue



registrado en la página web de MINEDU, se agregó al sistema de escalafón en el legajo físico (pese a que posteriormente fue borrado del sistema digital); imputación que no pudo ser desacreditada por el abogado del condenado.

Con esta conducta se generó perjuicio potencial pues el mismo tenía la finalidad de ser utilizado para acceder a diversos cargos, vulnerando de esta forma al sistema educativo, lo que conllevó a que se le imponga tres años de pena privativa de libertad suspendida, el pago de S/ 3,000.00 (tres mil soles) por concepto de reparación civil a favor del Estado, más los días – multa. Se espera la audiencia de lectura íntegra de la sentencia, que se llevará a cabo en los próximos días.

Cabe recordar que el descubrimiento del ilícito penal se dio en el marco de la desarticulación de organización criminal denominada como “La Mafia de los Títulos” en el año 2022, que dio origen a otras investigaciones en donde estaba involucrada la GRELL y otros institutos como Virgen de La Puerta, Alexander Fleming y Louis Pasteur.

Así también, este despacho logró en otro caso la condena de Alipio Wilmer Haro Lara, Edson Teddy Vargas Rodríguez, Juliana H. Rubio Minchola y Mikcy A. Diaz Ramos, por el delito de falsedad genérica agravada y otros.



Alumnas de secundaria reciben charlas de los programas sociales del Estado

Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de Trujillo explicó al detalle los requisitos y beneficios de Beca 18.

Trujillo (Nuevo Norte).- La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) realizó una nueva campaña denominada “ULE cerca de ti”, con la finalidad de brindar una charla Informativa a las alumnas del quinto grado de secundaria del Colegio Santa Rosa, en la cual se les brindó información sobre el acceso a los programas sociales del gobierno central.

Se explicó a detalle, los requisitos y beneficios que brinda el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), a través de Beca 18 y la nueva opción denominada Beca TEC, por la cual las alumnas con buen rendimiento académico y en condición vulnerable pueden acceder a estudios superiores sin pagar.

Se destacó que Beca 18 cubre todos los gastos de la educación superior de los beneficiados, lo que permite a los estudiantes acceder a una carrera profesional en diversas universidades o institutos públicos o privados del país. Esta beca integral se entrega bajo criterios meritocráticos, después de dar un examen, y de vulnerabilidad social, a familiares que aparecen como pobre o extremadamente pobre en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para aquellos que más lo necesitan.

El alcalde de Trujillo Mario Reyna reafirmó su compromiso con la educación y dispuso que la ULE brinde información a la población para que pueda aprovechar los diversos beneficios de los programas sociales.

Proyecto Quebrada San Idelfonso y San Carlos retira más de 200 mil m³ de residuos sólidos en el río Moche

La limpieza ha iniciado el año pasado y continuará ejecutándose durante el 2025, dada la gran cantidad de desechos acumulados.

Laredo, (Nuevo Norte).- Con el propósito de efectuar una gestión integral de residuos sólidos en el río Moche, la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) informó que el Proyecto Quebradas San Idelfonso y San Carlos ha iniciado el retiro de más de 200 mil metros cúbicos de desechos, volumen equivalente a dos estadios Mansiche.

Estas acciones de limpieza en ambos márgenes del río se hicieron necesarias debido al alto grado de contaminación en el que fue encontrado el río previo al inicio de los trabajos del proyecto. Se identificó un total de 14 zonas críticas de acumulación de residuos, entre los que destacan las zonas aledañas a los puentes Conache, Cacique, Santa Rosa y Moche, así como la desembocadura del río.

Cabe precisar que los residuos, principalmente desmontes de construcción no peligrosos y basura general, representan riesgos tanto para la salud pública, como para el flujo del río y la integridad estructural de las defensas ribereñas que viene ejecutando el Proyecto Quebradas San Idelfonso y San Carlos, con el objetivo de proteger a más de 750 mil trujillanos.

Frente a este preocupante panorama, explicaron que a la fecha ya se han retirado aproximadamente 90,000 metros cúbicos de residuos, un paso significativo hacia la restauración del ecosistema del río Moche.

Según se informó, los residuos removidos están siendo trasladados a espacios autorizados por las entidades competentes, como el relleno sanitario “La Cumbre” y la planta de valorización “Alto Chicama”.

Coordinación con autoridades

El Consorcio Besalco Stracon (CBS), gestor del proyecto, trabaja de manera coordinada con las autoridades locales para abordar esta crisis. Desde 2021, se han realizado reuniones con las municipalidades de Trujillo, El Porvenir, Laredo, Florencia de Mora, Moche y Víctor Larco, así como con el Gobierno Regional de La Libertad, para desplegar acciones de limpieza y fortalecer la fiscalización, informaron.

Es importante mencionar que el mantenimiento de la limpieza del río Moche es una responsabilidad compartida, por lo que se requiere una acción sostenida de todos los actores: gobierno, municipalidades y ciudadanos, para proteger este recurso natural para las generaciones futuras.





Policía interviene a cuatro jóvenes con aparatos explosivos

También se les incautó un vehículo con requisitoria y una motocicleta con la serie erradicada

Trujillo, (Nuevo Norte).- Cuatro hombres, entre ellos un menor, fueron detenidos durante un operativo en la provincia de Trujillo y se les incautó materiales explosivos.

Por información de la División de Investigación Criminal (Divincri) se intervino a Diego Fernando Rodríguez Cerna (21), Jhonatan Príncipe Campos (27) y Jair Alfaro Natividad (18). Además, del menor de iniciales J.J.L.C. (14).

Los detectives detallaron que se les halló tres explosivos, una granada de guerra, un automóvil con requisitoria vigente y una motocicleta con la serie erradicada.

La Policía sindica a los arrestados como presuntos integrantes de la banda criminal “Los Injertos de la Cruz Blanca”.

120 niños de El Milagro retornan a nuevo jardín construido por GORE La Libertad

Trujillo, (Nuevo Norte).- Aulas nuevas, un gran patio techado, juegos recreativos y otros ambientes modernos es lo que encuentran 120 niños del centro poblado El Milagro, en el distrito de Huanchaco, en su jardín Nº 2210, que el Gobierno Regional de La Libertad recepcionó a inicios de julio, gracias al impulso que da el gobernador César Acuña a la educación.

La institución educativa ha sido por fin completamente reconstruida para ofrecer un servicio de calidad a los menores de edad provenientes de familias humildes. La comunidad esperó más de 16 años por esta fabulosa noticia, ya que antes solo contaban con un local rudimentario y muchas necesidades a nivel de infraestructura y servicios básicos.

La presente gestión regional invirtió 2.6 millones de soles en la edificación del nuevo ambiente educativo. Y no es la único jardín que se trabajado de manera integral. Antes se reconstruyó el jardín Nº 2158 y también recientemente se ha inaugurado el jardín Nº 2208, con presencia de la autoridad regional. En total son más de 8 millones a disposición de la educación.

Mejoraron su calidad de vida

Vale mencionar que los pequeños de 3, 4 y 5 años ya están ocupando su nuevo jardín. Han pasado de jugar en un terreno con piso de tierra por uno hecho de concreto y gras sintético para su desenvolvimiento y desarrollo. Además, tiene instalada una pantalla interactiva y la maestra cuenta con una laptop nueva, ambos cedidos por el GORE La Libertad.

Hay que recalcar que el distrito de Huanchaco también se ha beneficiado en años anteriores por partidas de transferencia que dio la gestión de César Acuña para hacer otros tipos de proyectos. En total son 35 millones los otorgados para ejecutar dos proyectos de pistas y veredas en el sector Víctor Raúl, además de uno similar en Huanchaquito.

Asimismo, dos proyectos emblemáticos ejecuta en ese distrito el GORE La Libertad, como son el ingreso vial de Huanchaco a Trujillo, donde se modernizará más de 9 km de la vía, y el ingreso vial de El Milagro a Trujillo, que se modernizará 4.5 km de la vía. Es esos dos megaproyectos la inversión supera los 300 millones de soles.





Desfile escolar si se podrá realizar en la Plaza de Armas

Trujillo, (Nuevo Norte).- El alcalde provincial Mario Reyna Rodríguez aseguró que el desfile escolar si se podrá realizar en la plaza de armas. De repente faltó algo de coordinación o tiempo después que el Proyecto Especial de Recuperación del Patrimonio de Trujillo (PAMT) denegó el permiso, pero me llamó el gerente regional de Educación y les vamos a dar todas las facilidades para que hagan el desfile por Fiestas Patrias, dijo.

"Siempre hemos dado facilidades a todas las instituciones para la realización de estos desfiles que promueven la identidad local, regional y nacional", manifestó la autoridad edil. Además de que estas actividades fomentan la participación de la comunidad educativa en actos públicos y en los alumnos el sentido del respeto, la disciplina y el orgullo de pertenencia con su institución educativa, aseguró.

Me llamó el gerente regional de Educación, Martín Camacho, y le he dado todas las facilidades para que desfilen o en la plaza de armas o en la avenida Juan pablo II, con el compromiso de que garanticen el cuidado de las áreas verdes y la seguridad de quienes van a desfilar, señaló.

"El PAMT siempre cuida el patrimonio de Trujillo, que es de todos los trujillanos, les ha dicho que no se puede, pero considero que hubo un mal entendido y que hubo falta de coordinación", recalcó.

Son funciones del PAMT: Ejecutar y monitorear el Plan de Manejo y Desarrollo del Centro Histórico de Trujillo, que comprende la Zona Monumental y las Áreas de Protección y Tratamiento Especial, en coordinación con la Gerencia Municipal y demás órganos municipales.

También: Coordinar y concertar con el Instituto Nacional de Cultura y las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil, las acciones contempladas en el Plan de Manejo y Desarrollo del Centro Histórico de Trujillo; y Coordinar, autorizar y controlar el uso temporal de las áreas públicas del Centro Histórico, entre otros.



Asesinan a balazos a dos amigos en Alto Trujillo

Alto Trujillo, (Nuevo Norte).- Dos amigos que habrían salido a divertirse a una fiesta social fueron ultimados a balazos y abandonados en un rancho del Barrio 7A del distrito de Alto Trujillo, en la provincia de Trujillo. Además, un joven resultó herido de bala.

Las víctimas fueron identificadas como Sergio Valverde Pizán, de 25 años, y Yeiner Urbina Rojas, de 23. Ambos vivían en el Barrio 6 de la mencionada jurisdicción.

Por información de los familiares de los occisos, ambos jóvenes habrían salido la noche del último domingo a participar de una fiesta popular; sin embargo, la mañana del lunes los encontraron sin vida.

Los restos de Valverde Pizán y de Urbina Rojas estaban en una precaria construcción, de esteras y con bolsas de sacos de color negro. Además, el personal de Criminalística que llegó hasta la zona no encontró casquillos de bala y lo que refuerza la hipótesis que a los jóvenes los mataron en otra zona y luego abandonaron sus cadáveres en este lugar oscuro.

MPT entrega subvención a Bomberos por S/ 40 mil

Patronato de apoyo trabaja para conseguir una ambulancia.

Trujillo, (Nuevo Norte).- El alcalde provincial Mario Reyna Rodríguez entregó a los bomberos una subvención económica ascendente a S/ 40 mil, la que fue recibida por la presidenta del Patronato de Apoyo a la Compañía de Bomberos Salvadora Trujillo N° 26, Eva Uceda Llerena y el teniente brigadier José Luis Sánchez Chicoma, primer jefe de la compañía.

El monto corresponde a los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año y está destinado a la compra de equipos y materiales que requieren los hombres de rojo para cumplir mejor sus intervenciones de apoyo a la comunidad. Con similar motivo, hace algunos meses atrás, los bomberos recibieron un cheque por S/ 30 mil correspondiente al primer trimestre del presente año.

"Dios quiera que los bomberos sigan recibiendo el apoyo de otras instituciones, considerando la naturaleza de su labor y que arriesgan su vida a diario sin ganar un sueldo", dijo el alcalde Mario Reyna, haciendo un llamado a colaborar con el patronato en este nuevo objetivo trazado que es la compra de una ambulancia.

El patronato está muy agradecido con el alcalde y la municipalidad porque después de seis años, en el 2024, volvieron a dar este aporte que sirve para que los bomberos ayuden a la comunidad liberteña ante algún siniestro o accidente, dijo Eva Uceda.

Seguiremos tocando puertas del empresariado. Debo agradecer a Trujillo, tierra donde nací y me dio la oportunidad de estudiar, trabajar y tener hijos. Así debemos pensar todos y ayudar a que los bomberos tengan una nueva ambulancia, añadió.

Precisó que las empresas o personas de buen corazón que quieran sumarse a la campaña de apoyo a los bomberos "Salva vidas, dona con amor" pueden hacer llegar sus aportes al yape empresarial a nombre del patronato: 949943600 o a la cuenta corriente del BCP N° 570 1408999086

"Nosotros damos un certificado de donación que es deducible de sus impuestos, así que pongan ese granito de arena, ese hombro en favor de la comunidad", enfatizó.

La entrega de la asistencia obliga al beneficiario a presentar una rendición de cuentas debidamente documentada a la Subgerencia de Defensa Civil de la MPT, en un plazo máximo de diez (10) días posteriores a la culminación del acto para el que se solicitó el monto otorgado, a fin de que dicha área evalúe su contenido respecto al cumplimiento de la finalidad de la subvención, y otorgue su conformidad o no.

El incumplimiento de lo antes señalado determinará que la MPT suspenda automáticamente la ejecución de la misma y/o exija la devolución del monto otorgado, de conformidad con lo establecido en la Directiva Nº 001-2017-MPT/GAF aprobada mediante Decreto de Alcaldía Nº 010-2017-MPT, iniciando, si es necesario, las acciones legales que correspondan, así como se le considere no apto para posteriores solicitudes de apoyo económico.



SERFOR recupera dos venados cola blanca en operativos contra la tenencia ilegal

Huaraz (Nuevo Norte).- En una acción conjunta orientada a combatir el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), en coordinación con la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú (PNP) en Huaraz, recuperó dos crías de venado cola blanca (Odocoileus virginianus) en distintas zonas de la región Áncash.

El primer ejemplar, de aproximadamente siete meses de edad, fue hallado en el sector Ascensor del distrito de Anta, provincia de Carhuaz. La cría se encontraba en una pequeña jaula de madera, en condiciones inadecuadas para su bienestar. El segundo caso se registró en el mercado central de Huaraz, donde una cría de apenas dos meses era mantenida dentro de un costal de rafia.

"Lo más preocupante de estos casos es que, al tratarse de crías muy jóvenes, resulta casi imposible reinsertarlas en su hábitat natural, porque han sido separadas tempranamente de su madre. En muchos casos, para obtenerlas, los cazadores incluso atacan a la madre, lo que agrava aún más la situación", afirmó el Ing. Hugo Carrillo, administrador técnico forestal y de fauna silvestre de Áncash del Serfor.

Ambos ejemplares fueron sometidos a una evaluación físico sanitaria, determinándose que son hembras y se encuentran en regular estado de salud. La cría de mayor edad fue trasladada a una zona de cuarentena habilitada por la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Áncash del Serfor.

Por su parte, la cría más joven será llevada a un centro de cría en cautiverio en Lima por requerir cuidados intensivos y especializados para su rehabilitación y custodia.

Designan a Gral. PNP Ely Vargas Roca como nuevo Jefe de la Región Policial de Ancash

Cambio de mando policíal obedece a un reordenamiento interno de la Policía Nacional del Perú



Huaraz (Nuevo Norte).- El general PNP Ely Vargas Roca asumió oficialmente funciones como nuevo jefe de la Región Policial Áncash, en reemplazo del general Antonio Marcelino Loreño Beltrán, quien fue removido del cargo mediante Resolución Suprema, en el marco de un reordenamiento interno de la Policía Nacional del Perú.

La salida del general Loreño Beltrán se produce tras recientes denuncias públicas realizadas por miembros de su propio personal, quienes lo señalaron por presuntos actos de abuso y otros comportamientos irregulares.

Si bien la reasignación forma parte de una disposición general que involucra el cambio de diez generales de la institución "por necesidad del servicio", la medida coincide con la difusión de acusaciones que cobraron notoriedad en redes sociales.

El general Vargas Roca, quien ya ha ocupado cargos de responsabilidad en otras regiones del país, tendrá como principales retos recuperar la confianza dentro de la institución, fortalecer la lucha contra el crimen organizado y responder a las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad.

La ceremonia de presentación se llevó a cabo la mañana de ayer lunes, en las instalaciones de la sede de la Región Policial Áncash.

Inician trabajos en obra denominada "Monte Everest" en el distrito de Independencia

Proyecto contempla la ampliación del servicio de movilidad urbana en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

Huaraz (Nuevo Norte).- La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash, dio inicio oficial a la emblemática obra denominada "Monte Everest", que contempla la ampliación del servicio de movilidad urbana en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

La obra comprende la intervención en puntos clave del barrio de Shancayán: Av. Túpac Amaru, Pasaje Los Halcones y Av. Confraternidad Internacional Este hasta la intersección con el Jr. Francisco Aráoz, con una inversión asignada de S/ 12,067,287.17 y un plazo de ejecución de 270 días calendarios.

Una muestra clara del compromiso del Gobierno Regional por transformar el rostro urbano de Independencia.

Esta intervención beneficiará directamente a cientos de familias, facilitando el tránsito peatonal y vehicular, reduciendo tiempos de desplazamiento y fortaleciendo la conectividad urbana de una de las zonas con mayor crecimiento poblacional de Huaraz.

El acto protocolar estuvo encabezado por el director regional de Transportes y Comunicaciones, Fredy Álvaro Tarazona, junto al gerente general del Gobierno Regional de Áncash, Marco La Rosa, por disposición expresa del gobernador regional Koki Noriega Brito. También participaron el alcalde provincial de Huaraz, el alcalde distrital de Independencia, consejeros regionales por Huaraz y población en general, quienes celebraron el inicio de esta obra tan esperada.

Con esta nueva inversión, el Gobierno Regional de Áncash reafirma su política de descentralización de la infraestructura vial y urbana, priorizando proyectos que generen un impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía.



Bus de músicos de conocida banda "La Huaranchal" casi cae a abismo en Pataz

Los músicos de la banda La Huaranchal se salvaron de milagro, luego que su bus quedara al borde del abismo en su trayecto a su próxima presentación en la sierra de la región La Libertad.

Tayabamba (Nuevo Norte).- Más de 35 músicos de la "Banda show la Huaranchal" salvaron de milagro de caer a un profundo abismo por el pésimo estado de la carretera después de cumplir una presentación en la localidad de Huaylillas, jurisdicción de la provincia de Pataz.

El bus que regresaba de la provincia de Pataz a la localidad deTrujillo quedó inclinado con las llantas del lado izquierdo fuera de la carretera a punto de caer a este abismo, lo que habría generado el pánico entre los músicos quiénes salieron inmediatamente del vehículo y pudieron evitar que ocurra una tragedia.

Mediante un comunicado, la banda se pronunció y dieron gracias a Dios que no ocurrió nada que lamentar, que el bus bandero fue jalado y rescatado con éxito, lo que les permitirá continuar realizando sus presentaciones en diferentes partes del Perú, expresaron.



Obrero de construcción civil pierde la vida tras caída de pared

La víctima ha sido identificada como Marcelino Martínez Paredes Ávalos, natural de Quiruvilca

Huamachuco (Nuevo Norte).- Un lamentable accidente ocurrió en la ciudad de Huamachuco, donde un trabajador de construcción civil perdió la vida tras quedar atrapado por la caída de una pared.

La víctima ha sido identificada como Marcelino Martínez Paredes Ávalos, natural del distrito de Quiruvilca. El fallecido era padre de familia y deja en la orfandad a siete hijos.

Vecinos y compañeros de trabajo intentaron prestarle auxilio, pero lamentablemente las heridas fueron fatales.

Este hecho vuelve a poner en evidencia la urgente necesidad de reforzar las medidas de seguridad en las obras de construcción.

Camioneta y camión cargado de madera vuelcan en sierra liberteña

Pataz (Nuevo Norte).- El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) La Libertad, reportó este fin de semana un accidente de tránsito ocurrido en la localidad de Bella Aurora, distrito de Parcoy, provincia de Pataz.

Según la información, una camioneta sufrió una volcadura dejando como resultado una persona lesionada.

Pobladores de la localidad de Bella Aurora trasladaron a la persona lesionada al puesto de Salud Vaquería, para su atención médica

por otra parte, un accidente de tránsito ocurrió el viernes, aproximadamente a las 11 de la noche, en la vía que conecta con el distrito de Cachicadán, Santiago de Chuco. Un camión cargado con madera se volcó, afortunadamente sin dejar personas lesionadas, solo daños materiales.

Se recomienda a los conductores tomar precauciones al transitar por esta vía y respetar las normas de tránsito para evitar accidentes.



Cierran sorpresivamente oficina regional de Transportes en San Pedro de Lloc

San Pedro de Lloc (Nuevo Norte).- La Oficina Descentralizada de la Gerencia Regional de Transportes del Gobierno Regional de La Libertad que se instaló en San Pedro de Lloc cerró sus instalaciones de manera sorpresiva.

Desde el 2019, aproximadamente, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones buscó instalar una oficina descentralizada en la provincia de Pacasmayo.

Para ello intentó recuperar un local que posee en el distrito de Pacasmayo. Se trata del local, ubicado frente al frigorífico pesquero, que hace varios años ocupa el Club del Adulto Mayor de Pacasmayo. Sin embargo esto no fue posible.Después, en el 2023, la gerencia de transportes trasladó un pedido a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para instalar la sede en la capital provincial.

La actual gestión edil acogió inmediatamente el pedido e inició las coordinaciones para que se concrete la instalación de la sede.Se ofreció el ex terminal terrestre que en la época Covid fue centro de atención en la pandemia, y que estaba disponible.

La idea de la Gerencia Regional de Transportes fue que se pueda llegar a tener una oficina que tramite inicialmente el duplicado y renovación de licencias de conducir.

Sin embargo, el último viernes un usuario que llegó a intentar un trámite se dio con la sorpresa de que la oficina ya no estaba funcionando.

El viernes, día en que el alcalde Elmer León Pairazamán se encontraba en Lima en gestiones de su cargo, la oficina descentralizada de la Gerencia de Transportes empezó a tener un movimiento inusual con el retiro de materiales e insumos de trabajo de la sede. Según se pudo conocer, ningún funcionario municipal, tampoco el alcalde, fueron comunicados de la decisión de la Gerencia de Transportes, de retirarse.

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Señora : LUCY ANICETO BELTRAN DE CHANG, Jefe de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Rázuri, se presentó doña: Susy Selene Barahona Gutiérrez, identificada con DNI N° 40211111, en representación de su extinta madre – Angela Cristina Gutiérrez Quiroz, con expediente administrativo de fecha 21 de julio del 2025, quien solicita la Rectificación Administrativa de su partida y/o acta de nacimiento, por proceso sucesorio, inscrita en el año : 1952, con folio N° 378, en donde por error del Registrador Civil de la época, omitió inscribir el apellido materno del padre de la titular del acta, siendo lo correcto como sigue: Titular del Acta: ANGELA CRISTINA GUTIERREZ QUIROZ, hija de don: GENARO GUTIERREZ NUREÑA, por lo tanto se efectúa esta publicación de acuerdo a los Arts. 73 y 74 del D.S N° 015-98-PCM. Puerto de Malabrigo, julio 21 del 2025. LUCY ANICETO BELTRAN DE CHANG. JEFE DE REGISTROS CIVILES.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE EL SEÑOR: GREGORIO S. AMARO ARAMBURÚ, JEFE DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA; DON: JUAN ROJAS ALVARADO, HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITO EL AÑO: 1,960, FOLIO N° 170, EN EL SENTIDO QUE EL APELLIDO MATERNO CORRECTO DEL TITULAR ES: ALVARADO, ASÌ COMO EL APELLIDO MATERNO CORRECTO DE LA MADRE ES: REYES, SE RECTIFICA AL AMPARO DEL D.S. N° 015-98-PCM, ART. 71 AL 76, Y EN MÉRITO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 05782-2025, DE FECHA 21.07.2,025. CHICAMA, 21 DE JULIO DEL 2,025. GREGORIO S. AMARO ARAMBURÚ. Jefe del Registro Civil MDCH.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO: LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: DON JUAN ABELINO BARON FIGUEROA Y DOÑA FRANCISCA LOPEZ DE BARON, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE BLAS PASCAL N° 167-2 URBANIZACION EL PALOMAR, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04006474 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON EL PASAJE BLAS PASCAL, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 9.00 ML, POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE MANUEL MARCIAL IBAÑEZ DESPOSORIO, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 7.60 ML, POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERESA CARRANZA, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 7.60 ML, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE GENARO JONDE CASTILLO, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 9.00 ML; TIENE AREA DE 68.40 M2 (SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: EDITH ELIZABETH ÑIQUE GARCIA, JUANA ELISA CAJACHUAN DE VASQUEZ, MANUEL MARCIA IBAÑEZ DESPOSORIO y RAAL ANTONIO VASQUEZ ROJAS, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; TRANSFERENTE: MANUEL MARCIA IBAÑEZ DESPOSORIO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: TELMA ALCILDA VALDEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL CARRANZA BAZAN Y GENARO JONDE CASTILLO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO. LA ESPERANZA, JULIO DE 2025. / N° 3945-JMO. DAVID RUBIO BERNUY-ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA. E: 10,16Y22/07/25

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MIGUEL ÁNGEL PAJARES ALVA, CON OFICINA EN LA AVENIDA CHAN CHAN 353, CENTRO POBLADO VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE JORGE PIO DIAZ BRICEÑO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 18138509. AMPARADO EN LA LEY 27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ. A, LOTE 11, SECTOR LAS GARDENIAS – COMÚN DE CHACRAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON UN ÁREA DE 160.00 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04028843 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, SIENDO PROPIEDAD DE PARTICULARES, ACREDITADO MEDIANTE MINUTA DE COMPRAVENTA CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO DE VÍCTOR LARCO – TRUJILLO: DORIS PAREDES HARO DE FECHA EL 21 DE ABRIL DEL 2015. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON CALLE ORQUÍDEAS, EN UNA LINEA RECTA DE 8.00 ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN UNA LINEA RECTA DE 20.00 ML. POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN UNA LINEA RECTA DE 20.00 ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN UNA LINEA RECTA DE 8.00 ML. NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS GARDENIAS, COLINDANTES: POR LA DERECHA: CON LOTE 12, INMUEBLE DE HENRY ALEJANDRO CASTAÑEDA RAMIREZ. POR LA IZQUIERDA: INMUEBLE DE GABY SOCORRO ALBERCA CAMPOVERDE. POR EL FONDO: CON LOTE 10, INMUEBLE DE ABRAHAN VALDOMERO FLORIAN OBANDO. Y, A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- HUANCHACO, 04 DE JULIO DE 2025. E: 10,16Y22/07/25

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MIGUEL ÁNGEL PAJARES ALVA, CON OFICINA EN LA AVENIDA CHAN CHAN 353, CENTRO POBLADO VILLA DEL MAR, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN DE LA LIBERTAD; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARMEN ROSA CARBAJAL CHAVEZ, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 18055546. AMPARADA EN LA LEY 27157, D.S. 035-2006-VIVIENDA Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PROGRAMA DE VIVIENDA MANUEL AREVALO II ETAPA – MZ. 27, LT. 19, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON UN ÁREA DE 112.06 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° P14048594 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, SIENDO PROPIEDAD DE PARTICULARES, ACREDITADO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE VENTA CON PACTO DE ARRAS CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO DE CASMA DR. MARCELO G. TINOCO BLACIDO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1989. CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE: CON PASAJE 17, CON 6.00 ML. POR LA DERECHA: CON LOTE 18, PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 18.60 ML. POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 20, PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 18.60 ML. POR EL FONDO: CON LOTE 26, PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 6.05 ML. NOTIFICÁNDOSE A LOS TITULARES REGISTRALES: MARCELINO ERASMO FLORES MONTALVO Y JOVINA ALEGRE CERNA, COLINDANTES: POR LA DERECHA: CON LOTE 18, INMUEBLE DE ZOCIMO TORRES CARRUITERO. POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 20, INMUEBLE DE VIRGINIA FERNÁNDEZ SANTOS. POR EL FONDO: CON LOTE 26, INMUEBLE DE ESTHER GUTIERREZ TANG. Y, A CUALQUIER INTERESADO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333.- HUANCHACO, 03 DE JULIO DE 2025. = E: 10,16Y22/07/25

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI MARÍA ELENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE CON OFICIO NOTARIAL EN URB. EL FERROCARRIL MZ. A LT. 4, DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, SE PRESENTÓ DOÑA MIRTA LIDIA OLIVER ROJAS, SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE 102.09 M2 (CIENTO DOS PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE DENOMINADO CA. CALLAO LOTE 31 MZ. 19, CENTRO POBLADO CHICLIN, DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, QUE PERTENECE INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11004794, EL QUE CORRE INSCRITO EN REGISTROS PÚBLICOS DE TRUJILLO, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. CHOCOPE. 08.04.2025. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ-NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE-PROVINCIA DE ASCOPE. =E: 10,16Y22/07/25

EDICTO NOTARIAL

CONFORME A LA LEY 27157 PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN URB. EL FERROCARRIL MZ. A LT. 4, DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DOÑA MIRTA LIDIA OLIVER ROJAS SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE 102.09 M2 (CIENTO DOS PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE DENOMINADO CA. CALLAO LOTE 31 MZ. 19, CENTRO POBLADO CHICLIN, DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, QUE PERTENECE INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11004794 DE LA ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO. SE NOTIFICA POR EDICTO LA EMPRESA AGROPECUARIA CHICLIN Y ANEXOS S.A.A, EN LIQUIDACION REPRESENTADA POR TEXSA CONSULTORES S.A. CHOCOPE. 08.04.2025. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ-NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE-PROVINCIA DE ASCOPE. =E: 10,16Y22/07/25

EDICTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EN LOS SEGUIDOS POR MARIA ANTONIETA LEYVA ESTRADA, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO, CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025, SE HA EMITIDO LA CERTIFICACION NOTARIAL NUMERO UNO, POR LA CUAL SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 167, 168 Y 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE NOTIFICA POR EDICTOS A LOS TITULARES REGISTRALES, AL TRANSFERENTE Y A LOS COLINDANTES O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, CON UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO MARIA ANTONIETA LEYVA ESTRADA, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ESQUINA CALLE 5 Y CALLE 2 MZ D LOTE 13 SECTOR SANTA MARIA ALTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PREDIO QUE SE UBICA DENTRO DE LINDEROS DE LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSION INSCRITA EN LA PARTIDA N° 04006900, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON CALLE 5, CON 7.54 ML, POR LA DERECHA: CON LOTE 12, CON 17.27 ML, POR LA IZQUIERDA: CON CALLE 2, CON 17.40 ML, POR EL FONDO: CON LOTE 14 CON 7.51 ML; TIENE UN AREA DE 130.39 M2 (CIENTO TREINTA PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: LUIS ALBERTO GERONIMO GUTIERREZ, MANUEL WILFREDO GERONIMO GUTIERREZ, ENRIQUE SANCHEZ CHU, JUDITH IVON TINEDO LOPEZ, ROSA AMELITA SANCHEZ MARREROS, CESAR EDINSON AGUIRRE RODRIGUEZ, GISELLA ISABEL GUTIERREZ TORRES, JOSE EDUARDO PADILLA CRUZ, ANTHONY GRISALDO VILCHEZ CAMPOS, ROSA GLADYS BAUTISTA CABRERA, MARIA CLEOFE URBINA MACHUCA, CARLOS ALBERTO TOLENTINO GARCIA, ALFONSO NICANOR VARGAS DIAZ, MARIA VIRMA LEIVA DE VARGAS, MERCEDES LILIANA MORENO ZAVALETA, WILMER INES NIQUIN VERGARA, MARTHA CONTRERAS BARRIOS, GLADIS SOLEDAD ZUMARAN HONORIO, LUZ DIANA PLASENCIA SANDOVAL, RAMON PAULINO PACHECO VILLENA, NELIDA BEATRIZ OBANDO VASQUEZ, ANGELMIRO LEIVA SANCHEZ, VICENTE SALDAÑA DE LEYVA, SANTOS LEYVA SALDAÑA, FRANK AGUIRRE RODRIGUEZ, IDA MARREROS SOBRADOS, MARIA SILVIA MEDINA VALDIVIA, MARIA RICARDINA PIZAN ROMERO, KHARLA NEBUSCHKA LEGUIA LIZA DE BEJARANO, AUXILIA MARIZOL POLO RODRIGUEZ, ROCIO FIORELLA RODRIGUEZ VARGAS Y MANUEL GUILLERMO PACHECO TELLO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; AL TRANSFERENTE: LUIS ALBERTO GERONIMO GUTIERREZ, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: IRIS EMPERATRIZ AVILA GONZALES; CARMEN MARIA SANCHEZ ANGULO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY. ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO. LA ESPERANZA, JULIO DE 2025. / N° 3828-JMO. = E: 16,22Y31/07/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI Nº 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HAN PRESENTADO PURIFICACION INFANTES POLO Y LORENZA VILLANUEVA DAGA; SOLTEROS, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE LAMBAYEQUE S/N., BARRIO CUMBICUS NORTE DE ESTA CIUDAD Y DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS PUBLICOS; SIN EMBARGO ACREDITA SU PROPIEDAD CON EL SIGUEINTE DOCUMENTO: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 1,010 DE FECHA 17.10.2013, CELEBRADA POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DR. ANTONIO DE GRACIA VÁSQUEZ, DON WINSTON OSWALDO BELTRÁN VÁSQUEZ CEDE EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA EL TERRENO MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, POR LO QUE SE NOTIFICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES. EL INMUEBLE A PRESCRIBIR TIENE COMO MEDIDAS Y LINDEROS LAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLANOS Y SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE COLINDA CON EL PASAJE LAMBAYEQUE, CON 8.60 M.L.; POR LA DERECHA ENTRANDO COLINDA CON EL JR. MARKAHUAMACHUCO, CON DOS TRAMOS DE 4.50 M.L. Y 5.94 M.L.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE ANA LUZ RIVERA DOMINGUEZ, CON 17.31 M.L.; Y POR EL FONDO COLINDA CON EL PASAJE ARICA, CON DOS TRAMOS DE 13.02 M.L. Y 2.14 M.L.- AREA TOTAL: 161.04 M2.-

SE NOTIFICA A LOS QUE TUVIEREN INTERES. LO QUE NOTIFICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 14 DE JULIO DEL 2025. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA -ABOGADO – NOTARIO-HUAMACHUCO. E: 16,22Y31/07/25

SUCESION INTESTADA

CAMILA JACQUELINE RAMOS PRADO, SOLICITA SUCESIÓN DE RICARDO RAMOS SALAZAR. ÚLTIMO DOMICILIO CHEPÉN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. CHEPEN, 18.07.2025. DRA. JULIA ISABEL CERNA RODRÍGUEZ NOTARIO DE CHEPÉN JR. GRAU 384 – CHEPÉN. E: 22/07/25

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE MI, SE PRESENTÓ HILDA AMERICA GOMEZ DE CASTRO (NOMBRE DE SOLTERA: HILDA AMERICA GOMEZ ULLOA), SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO DE FECHA 27/12/1957, INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO, EN EL SENTIDO QUE POR ERROR SE CONSIGNÓ EL SEGUNDO

APELLIDO DEL PADRE DE FORMA INCORRECTA, APARECIENDO COMO "RAUL GOMEZ SOLANO", DEBIENDO SER LO CORRECTO: RAÚL GÓMEZ GÓMEZ. ASIMISMO, SE OMITIÓ CONSIGNAR EL SEGUNDO PRENOMBRE DE LA MADRE, APARECIENDO COMO "HILDA ULLOA PAREDES", DEBIENDO SER LO CORRECTO: HILDA AMERICA ULLOA PAREDES. LAREDO, 21 DE JULIO DEL 2025. LUIS FERNANDO BOBADILLA GRADOS. ABOGADO-NOTARIO. CALLE SAN ANTONIO N° 259– LAREDO– TRUJILLO. E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE GLADYS MUÑOZ CHACON, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUS DIFUNTOS PADRES: ABRAHAM MUÑOZ SALDAÑA, FALLECIDO EL 26/02/2006, Y SANTOS VICTORIA CHACON VD DE MUÑOZ Y CON NOMBRE DE SOLTERA SANTOS VICTORIA CHACON RODRIGUEZ, FALLECIDA EL 29/07/2017; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A GLADYS MUÑOZ CHACON, ROSA MUÑOZ CHACON, MARIA VICTORIA MUÑOZ CHACON Y ALBERTO ENRIQUE MUÑOZ CHACON, EN CALIDAD DE HIJOS DE LOS CAUSANTES; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 20 DE JUNIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR.
TRUJILLO.E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE LUIS ANGEL MEJIA CARRILLO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SECUNDINA IDUVINA HUACCHA DE MEJIA Y CON EL NOMBRE DE SOLTERA SECUNDINA IDUVINA HUACCHA GARCIA, FALLECIDA EL 02/03/2023; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A: LUIS ANGEL MEJIA CARRILLO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 03 DEJULIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.
E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE ELVA DORIS REYES MENDOZA, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO CÓNYUGE ROBERTO SANTOS SIGÜENZA CUEVA, FALLECIDO EL 17/04/2025; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 08 DE JULIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO
NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.
E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE LUCIO EDUARDO LEON DIAZ, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: FLOR MARIA LOYAGA GUZMAN, FALLECIDA EL 20/05/2025; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A: LUCIO EDUARDO LEON DIAZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE; Y LAURET LUCERO LEON LOYAGA, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 11 DE JULIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE EMILIA VERACRUZ PEREDA DE AGUILAR, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JOSE IGNACIO AGUILAR RIOS, FALLECIDO EL 14/01/2020; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A: EMILIA VERACRUZ PEREDA DE AGUILAR, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 08 DE JULIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.
E: 22/07/25

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DILMER GERMAN JOAQUIN GUERRA Y DAISI VANNESA REYMUNDO BELITO, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS AÑOS, DESDE EL AÑO 2015; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR. 08 DE JULIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE NELLY BETTY HORNA CASTILLO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: EUDELIA CASTILLO DE HORNA CON NOMBRE DE SOLTERA EUDELIA CASTILLO CRUZ, FALLECIDA EL 27/05/2023; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO A: LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 09 DE JULIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE YOHANA STEFANY SALVADOR BARRETO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE: FELIPE NERY SALVADOR ZAVALA, FALLECIDO EL DÍA 06/07/2020, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A LA SOLICITANTE, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 15 DE JULIO DE 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.
E: 22/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE TERESA AMELIA RODRIGUEZ CALDERON VDA DE CRUZ, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: BENIGNO CRUZ JARA, FALLECIDO EL 30/03/2025; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A: TERESA AMELIA RODRIGUEZ CALDERON VDA DE CRUZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 17 DE JULIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA. ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.E: 22/07/25

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

ANTE MI NOTARIA UBICADO EN URB. EL FERROCARRIL MZ. A LT. 4, DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DON JULIO SAUL PEREZ JULCA Y DOÑA MARIA MERLY ROSAS JIMENEZ, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE 29 AÑOS 26.02.1996. LO QUE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. CHOCOPE 21.07.2025. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ-NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE-PROVINCIA DE ASCOPE. E: 22/07/25.

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESUNTO PROGENITOR. AL AMPARO DE LA LEY N° 28720

Ante mí, KRUSHENKA ERSLEY PAREDES LOPEZ Registradora Civil de La Municipalidad Distrital de Chao, la señora VALERIA LUNA BANGO, ha solicitado la inscripción del Nacimiento de su hijo: LEANDRO CALEB GALINDO LUNA la cual obra inscrita en el Acta de Nacimiento N° 2001381432 de fecha 17-7-2025 declarando como Presunto Progenitor a: HILMER JHOEL GALINDO MEGO. Se notifica al interesado para los efectos señalados en el Art. 21° del código civil modificado por el Art. 1° de la Ley N°28720. Virú, 17 de Julio del 2025. KRUSHESKA ERSLEY PAREDES LOPEZ. Registradora Civil

CONSTANCIAS DE ACTOS ADMINISTRATIVO NO IMPUGNADOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADMINISTRADO	RGR	INFRACCIÓN	DIRECCION
01	EMPRESA DE TRANSPORTES VELMAJ E.I.R.L.	1212-2021 (B-N°15051-17)	S.2.c	JR. SANTA MARTHA NRO. 456 INT. 2 P.J. LA ESPERANZA LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA
02	EMPRESA DE TRANSPORTES VELMAJ E.I.R.L.	1212-2021 (B-N°15054-17)	S.2.c	JR. SANTA MARTHA NRO. 456 INT. 2 P.J. LA ESPERANZA LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA
03	EMPRESA DE TRANSPORTES VELMAJ E.I.R.L.	1212-2021 (B-N°14952-17)	S.2.c	JR. SANTA MARTHA NRO. 456 INT. 2 P.J. LA ESPERANZA LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA
04	EMPRESA DE TRANSPORTES VELMAJ E.I.R.L.	1180-2021	S.2.c	JR. SANTA MARTHA NRO. 456 INT. 2 P.J. LA ESPERANZA LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA
05	ALAYO MARIÑOS CARLOS MANUEL	1033-2021	F.1	PARQUE TAYA SAN JOSE DE PORCON S/N CASERIO SAN JOSE DE PORCON – QUIRUVILCA – SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD
06	SABINA BRICEÑO BENITES	999-2021	S.2.c	CASERIO QUINTA ALTA – HUAMACHUCO – SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD
07	TERRONES DEZA JHONATAN MARVIN	997-2021	I.1.a	CASERIO EL PLATANAR – CASCAS – GRAN CHIMU – LA LIBERTAD
08	BLAS DELGADO SANTOS AURELIO	991-2021	S.2.c	CASERIO PISCOPAMPA – MACHE - OTUZCO – LA LIBERTAD
09	**EUSTAQUIO LOYOLA LUISA JULIA**	991-2021	S.2.c	**CASERIO SANTA ROSA – CARABAMBA – JULCAN – LA LIBERTAD**
10	**SANDOVAL RUIZ HABEL EDUAR**	986-2021	I.1.b	**CASERIO URAYACU – CHUGAY – SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD**
11	**ARCENIO BRICEÑO TISNADO**	965-2021	F.1	CASERIO HUAMANMARCA – COCHORCO – SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD
12	AGUIRRE ORBEGOZO HENRY LUIS	1244-2021	F1	CASERIO CAULIMALCA, DISTRITO USQUIL, PROVINCIA OTUZCO – LA LIBERTAD
13	GOMEZ ROSAS MARIA MERCEDES	1207-2021	S.2.b	CASERIO SAN AGUSTIN, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO – LA LIBERTAD
14	GUEVARA TOLENTINO SANTOS EDILBERTO	1180-2021	S.2.c	CASERIO UNINGAMBAL, DISTRITO Y PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD
15	BACILIO RODRIGUEZ CESAR JOSE	1178-2021	I.1.c	CASERIO PICHAMPAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO – LA LIBERTAD
16	ROMERO FLORES RICHAR YRALDO	1174-2021	I.1.c	ANEXO PAMPASECA, DISTRITO ONGON, PROVINCIA PATAZ – LA LIBERTAD
17	VENTURA SEDANO BERNARDO MARIANO	1174-2021	I.1.c	CASERIO LA PAMPA, DISTRITO QUIRUVILCA, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD
18	ROSAS VALDIVIEZO MILER MELVI	1174-2021	I.1.c	CASERIO SANTA CRUZ, DISTRITO AGALLPAMPA, PROVINCIA OTUZCO, LA LIBERTAD
19	MORENO VILLACORTA ALEJANDRO	1161-2021	S.4.a	CASERIO LA COLPA, DISTRITO HUARANCHAL, PROVINCIA OTUZCO – LA LIBERTAD
20	SANCHEZ AGUIRRE SANTOS JUAN	1158-2021	I.1.c	CASERIO LA QUINTA, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD
21	QUISPE VALDERRAMA JUAN FRANCISCO	1113-2021	S.4.a	CASERIO CAPACHIQUE, DISTRITO USQUIL, PROVINCIA OTUZCO – LA LIBERTAD
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	018-2025	F.1	CAL.SAN MARTIN NRO. 126 LA LIBERTAD – PATAZ - PARCOY

NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	ACTA	INFRACCION	DIRECCION
01	AURORA VALDIVIEZO VIOLETA RITA	V-002619-2024	S.2.A	CALLE PROGRESO 18 – FLORENCIA DE MORA – TRUJILLO.
02	QUEZADA RIVASPLATA RODRIGO	V-002307-2024	S.1.C	AV. LA MARINA S/N MOCHE – TRUJILLO.

NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADMINISTRADO Y/O RAZON SOCIAL	Nº ACTA DE CONTROL	FECHA	RESOLUCION NUMERO	FECHA	PARTE RESOLUTIVA PERTINENTE			MULTA
						ASUNTO	TIPO	CODIGO	% UIT
1	MILBER ALEXANDER AVILA VASQUEZ	C-Nº 000513-2023	12/10/2023	0964-2024	4/11/2024	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.a.	0.05
2	REYES QUIPUSCOA EDILBERTO GREGORIO	C-Nº 000572-2023	18/11/2023	0989-2024	11/11/2024	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.a.	0.05
3	GAVIDIA FERRER LEVI JESUS	C-Nº 000558-2023	16/11/2023	0994-2024	11/11/2024	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.8.c.	0.5
4	MATARA ESPINAL JOSE ANTONIO	V-Nº 002260-2024	03/092024	1008-2024	14/11/2024	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.7.C.	0.1
5	CRISTIAN CARTER ACUÑA MENDOZA	N-0001693-2024	2/02/2024	1030-2024	18/11/2024	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.1.c.	0.1
6	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.C.	V-Nº 002296-2024	21/09/2024	1042-2024	21/11/2024	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.5.b.	0.5
7	GUILLERMO NICOLAS ESTRADA DEZA	V-Nº 002283-2024	16/09/2024	1043-2024	22/11/2024	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.7.c.	0.1
8	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS CHAMAR E.I.R.L.	V-Nº 002183-2024	18/07/2024	1049-2024	25/11/2024	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.5.b.	0.5
9	WALTER REINERIO CHAVEZ SILVESTRE	V-Nº 002372-2024	4/11/2024	1073-2024	29/11/2024	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.1.c.	0.1
10	SANTOS EDILBERTO GUEVARA TOLENTINO	D-Nº 0012036-2020	10/02/2020	1119-2024	18/12/2024	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.a.	0.05
11	JOSE RUTILO VERDE AGUIRRE	A-Nº 000513-2023	9/09/2023	1121-2024	18/12/2024	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.b.	0.05
12	ELMER CONDOR EUGENIO	V-Nº 002378-2024	7/11/2024	1130-2024	19/12/2024	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.8.c.	0.5

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ADMINISTRADO Y/O RAZON SOCIAL	Nº ACTA DE CONTROL	FECHA	RESOLUCION NUMERO	FECHA	PARTE RESOLUTIVA PERTINENTE			MULTA
						ASUNTO	TIPO	CODIGO	% UIT
1	TICLIA VERA LEIBAR ROSMEL	Nº 000733-2024	20/08/2024	0010-2025	7/01/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.3.c.	0.5
2	WAYMER TEODOLO QUIÑONES PARIMANGO	V-Nº 002416-2024	21/11/2024	0017-2025	9/01/2025	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.1.a.	0.1
3	HERMES JAVIER REYES EUSTAQUIO	V-Nº 002330-2024	10/10/2024	0055-2025	23/01/2025	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.1.c.	0.1
4	QUILCATE SIFUENTES S.A.C.	V-Nº 002118-2024	13/06/2024	0130-2025	13/02/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.1.a.	0.5
5	TRANSPORTES-TURS EL CHINO S.A.C.	V-Nº 002083-2024	31/05/2024	0145-2025	17/02/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.3.a	0.5
6	QORISACHA PERU S.A.C.	V-Nº 002320-2024	2/10/2024	0156-2025	19/02/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	F.1	1
7	VASQUEZ DE SAENZ CELMIRA	B-Nº 000282-2023	25/01/2023	0161-2025	20/02/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.9	0.5
8	CASTILLO VILLACREZ SABY ETHEL/AVILA QUISPE CARLOS	N-000777-2024	24/05/2024	0164-2025	21/02/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	F.1	1
9	GUIAME JESUS E.I.R.L.	Nº D000281-2024	16/07/2024	0166-2025	21/02/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	F.1	1
10	MARCOS ALEXANDER BALTAZAR VENTURA	C-Nº 000569-2023	18/11/2023	0170-2025	21/02/2025	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.a.	0.05
11	ISAI LEAZAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	V-Nº 002527-2025	14/01/2025	0191-2025	4/03/2025	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.1.c.	0.1
12	SANTOS PAUL REYES GONZALES	V-Nº 002169-2024	15/07/2024	0201-2025	7/03/2025	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.c.	0.05
13	ORLANDO CRUZ ROSAS	V-Nº 002297-2024	21/09/2024	0202-2025	7/03/2025	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.c.	0.05
14	ESAU QUISPE BACILIO	V- Nº 002393-2024	14/11/2024	0228-2025	18/03/2025	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.7.c.	0.1
15	JOSE MAURO CALDERON VILLAR	V-Nº 002586-2025	18/02/2025	0261-2025	27/03/2025	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.7.c.	0.1
16	GIOVANNI ATILIO JIMENEZ TORRES	V-Nº 002597-2025	21/02/2025	0270-2025	31/03/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.5.c.	0.5
17	IDELSA LEONOR QUIPUSCOA ZAVALETA	V-Nº 002026-2024	6/05/2024	0282-2025	4/04/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.5.c.	0.5
18	HUADALQUIVER GARCIA HUAYLLA	V-Nº 002023-2024	9/04/2024	0300-2025	9/04/2025	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2.c.	0.05
19	ELMER FABIAN GORMAS VALDERRAMA	V-Nº 002592-2025	20/02/2025	0317-2025	16/04/2025	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.7.c.	0.1
20	SANTOS HUBER RODRIGUEZ VILLALOBOS	V-Nº 002537-2025	21/01/2025	0330-2025	22/04/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.8.b.	0.5
21	JOSE HELDER FLORIANO CHAVEZ	V-Nº 002360-2024	29/10/2024	0383-2024	13/05/2025	INFRACCION AL RENAT	MUY GRAVE	S.8.a.	0.5
22	HIMER ROSAS GARCIA	V-Nº 002635-2025	3/04/2025	0394-2025	15/05/2025	INFRACCION AL RENAT	GRAVE	I.1.c.	0.1
23	VELMAJ EXPRESS S.A.C.	V-Nº002421-2024	23/11/2024	0412-2025	27/05/2025	INFRACCION AL RENAT	LEVE	S.2	0.05

Niña sorprende al entonar el Himno Nacional del Perú en quechua durante acto cívico en Macabí Bajo

Ascope, (Nuevo Norte).- En el marco de las celebraciones patrióticas por Fiestas Patrias, una emotiva escena capturó la atención y el aplauso unánime de los asistentes en el centro poblado de Macabí Bajo, distrito de Paiján, provincia de Ascope. La niña Kristell Ávila Ortiz, estudiante del tercer grado de la institución educativa Juan Ignacio Gutiérrez, sorprendió al público al interpretar con orgullo el Himno Nacional del Perú en idioma quechua. El acto cívico, organizado por la alcaldesa vecinal del sector, señora Nery Castillo, en coordinación con sus directivos y vecinos, se desarrolló en la mañana previa al tradicional desfile escolar y comunitario. La jornada inició con diversos números artísticos, destacando la presentación de Kristell, que conmovió a los presentes y reivindicó el valor de nuestras lenguas originarias en el fortalecimiento de la identidad nacional.

La actividad forma parte de los esfuerzos de la comunidad por revalorar el patrimonio cultural y promover la inclusión intercultural desde la escuela, en línea con las políticas del Ministerio de Educación y los principios de la gestión pública orientada al desarrollo local.

"Es un orgullo ver cómo nuestras niñas y niños participan con tanto amor por el país y sus raíces. Esto también es educación de calidad e identidad cultural", manifestó la señora Castillo, visiblemente emocionada.

La presentación fue celebrada en redes sociales y por autoridades locales como un ejemplo de integración de los valores patrióticos con la diversidad lingüística del Perú.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **JOVITO ALADINO VILLARREAL RAMOS**, de 48 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de PAMPAS, PALLASCA, ANCASH, de Ocupación COMERCIANTE, domiciliado en AA.HH. MANUEL CIPRIANO MZ. G LOTE 07 EL PORVENIR y Doña: **NORMA SOBEIDA ROSALES EUSEBIO**, de 46 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de CONCHUCOS, PALLASCA, ANCASH, de Ocupación COMERCIANTE, domiciliada en AA.HH. MANUEL CIPRIANO MZ. G LOTE 07 EL PORVENIR. Van a contraer matrimonio, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

El Porvenir, 21 de Julio del 2025

TÉC. AURORA C. DEL CASTILLO MARCELO
REGISTRADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con los dispuesto en el artículo 250° del Código Civil Peruano, hago saber que DON: **MAURO BERRIOS DIONICIO**, de 31 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Chacabamba, Departamento Huánuco, de Nacionalidad Peruana, Ocupación Empleado, domiciliado Mz. 22 LT. 02 Buenos Aires Sur, Distrito Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo y DOÑA: **MARIANA ELIZABETH AREDO MENGOLE**, de 28 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural del Distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad, de Nacionalidad Peruana, Ocupación Secretaría, domiciliada en Mz. 22 LT. 02 Buenos Aires Sur, Distrito Víctor Larco Herrera Provincia de Trujillo. Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad, los que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Víctor Larco Herrera, 21 de Julio del 2025

Abog. Elizabeth Geovanny Benites Carrasco
Registradora Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **CELSO CRISTHIAN MONZON CASTAÑEDA**, treinta y cuatro años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación Abogado, identificado con D.N.I. N°.72405975, con domicilio en la calle Los Robles 419, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **DANIELA BEATRIZ ALVAREZ SANCHEZ**, de veinte y nueve años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Arequipa, nacionalidad peruana, ocupación Ingeniera Industrial, identificada con D.N.I. No.75662433, con domicilio en la calle Guevara Ochoa No. 1253, Urbanización San Fernando, jurisdicción del distrito de Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 17 de Julio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **OSCAR LINO FLORES**, de sesenta años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Chimbote, nacionalidad peruana, ocupación comerciante, identificado con D.N.I. N°.17946166, con domicilio en el Jirón Dean Saavedra, Mz. 6, Lote 29, Sector 9 El Milagro, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **MARITZA BELERMINA BURGOS RUIZ**, de treinta y siete años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Quiruvilca, nacionalidad peruana, ocupación su casa, identificada con D.N.I. No.47177237, con domicilio en la avenida Juan Pablo II No. 455 Urbanización San Andrés, jurisdicción del distrito de Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 16 de Julio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **DIETER GRIGNON SALMON**, de veinte y seis años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de San Isidro-Lima, nacionalidad peruana, ocupación Ingeniero Químico, identificado con D.N.I. No. 78018230, con domicilio en la Mz. 44, Lote 17.B, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **LIVIAN MEDEIROS DA SILVA**, de veinte y tres años de edad, estado civil soltera, natural de la ciudad de Florianópolis-Estado de Santa Catarina, nacionalidad brasilera, ocupación estudiante, identificada con Pasaporte No.GL418642, con domicilio en la Mz.44, Lote 17.B. jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 14 de Julio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **CHRISTIAN ENRIQUE QUIROZ MURGA**, de 29 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación INGENIERO CIVIL, domiciliado en CALLE MARCABALITO L-20 URB. SANTA TERESA DE AVILA y Doña: **MARÍA JOSÉ RUBIO MIRANDA**, de 28 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación EMPRESARIA, domiciliada en CALLE MARCABALITO L-20 URB. SANTA TERESA DE AVILA. Van a contraer Matrimonio Civil en SALON CONSISTORIAL JR. PIZARRO 412. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 21 de Julio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **VICTOR DANIEL MORENO QUIROZ**, de 28 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, domiciliado en C.V. COVICORTI, MZ. G, LOTE 2 y Doña: **TIRZA ALEXANDRA ASMAT VASQUEZ**, de 28 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, MOCHE, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación AMA DE CASA, domiciliada en C.V. COVICORTI, MZ. G, LOTE 2. Van a contraer Matrimonio Civil en EL PORVENIR, CA. HIPOLITO UNANUE 972. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 21 de Julio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO

Arzobispado de Trujillo.- Juzgado Eclesiástico. **COMUNICADO**.- Se comunica que en el Juzgado Eclesiástico. Doña ROLANDO CABELLOS VALLADORES, solicita la Rectificación de la Partida de Bautismo de su Señor Padre Don: GERARDO CAVELLOS MOYA; que corresponde a la Parroquia "El Sagrario" de Trujillo; en la que solicita se rectifiquen los siguientes datos:

Se rectifica el apellido paterno del titular que dice: CAVELLOS y debe decir: **CABELLOS**.

Datos del Padre dicen: Epifanio Cabellos y deben decir: **JOSE EPIFANIO CABELLOS ORBEGOSO**.

Se agrega el apellido materno de la Madre: **MENDEZ**.

Si hubiera algún impedimento para la rectificación de dicha partida comuníquese al Juzgado Eclesiástico. Trujillo, 16 de Julio del 2025. Firmado y Sellado. Pbro. Hilder Agustín Guerrero Rojas, Vicario Judicial del Tribunal Eclesiástico de Trujillo.

22, 23 y 24/07/25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **DIETER GRIGNON SALMON**, de veinte y seis años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de San Isidro-Lima, nacionalidad peruana, ocupación Ingeniero Químico, identificado con D.N.I. No. 78018230, con domicilio en la Mz. 44, Lote 17.B, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **LIVIAN MEDEIROS DA SILVA**, de veinte y tres años de edad, estado civil soltera, natural de la ciudad de Florianópolis-Estado de Santa Catarina, nacionalidad brasilera, ocupación estudiante, identificada con Pasaporte No.GL418642, con domicilio en la Mz.44, Lote 17.B. jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 14 de Julio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **CARLOS DANIEL AUGUSTO SANTISTEBAN RODRIGUE**Z, identificado con DNI N° 72223625, de 25 años de edad, de estado civil Soltero, natural de Trujillo, de nacionalidad Peruana, de ocupación Barthender, domiciliado en Calle Víctor Delgado N° 47 Cartavio y Doña **WINNY STEFANY AZNARAN MURILLO**, identificada con DNI N° 70521015, de 26 años de edad, de estado civil Soltera, natural de Cartavio, de nacionalidad Peruana, de ocupación Docente, domiciliada en Jr. Real 82 - Cartavio, van a contraer Matrimonio Civil en esta municipalidad, todo aquel que conozca causal de impedimento deberán denunciarlo conforme a Ley.

Santiago de Cao, 07 de Julio del 2025

Kelly E. Elorreaga Arroyo
Jefe de RR.CC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **JUAN MANUEL MUDARRA CENAS**, de 47 años de edad, de estado civil DIVORCIADO, natural de LAREDO, de Ocupación DOCENTE, identificado con DNI N° 40286216, con domicilio en CAMPIÑA LA MERCED S/N-LAREDO y Doña **NOEMI JUDITH MURGA HUAMAN**, de 37 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de LAREDO, de ocupación DOCENTE, identificada con DNI N° 46585650, con domicilio en MZ. 1 LOTE. 2 ASENT. H. CORAZON JUESUS-LAREDO. Van a contraer matrimonio. Los que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Laredo, 11 de Julio del 2025

Abog. Dan Alexander Acevedo Graus
Jefe de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **EMILIANO OCAS GONZALES**, de 33 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de MATARA, CAJAMARCA, de Ocupación MECÁNICO, domiciliado en AA.HH. ANTENOR ORREGO MZ. W LOTE 05 EL PORVENIR y Doña: **MARGARITA BEATRIZ QUEZADA CASTILLO**, de 32 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de TRUJILLO, de Ocupación TEC. EN INFORMÁTICA, domiciliada en AA.HH. ANTENOR ORREGO MZ. W LOTE 05 EL PORVENIR. Van a contraer matrimonio, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

El Porvenir, 21 de Julio del 2025

TÉC. AURORA C. DEL CASTILLO MARCELO
REGISTRADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con los dispuesto en el artículo 250° de código civil Peruano, hago saber que DON: **ALONSO ENRIQUE VARGAS CARRANZA**, de 25 años de edad, estado civil soltero, natural del Distrito Víctor Larco, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad, de nacionalidad peruana, ocupación Independiente, domiciliado en Las Moras Urb. San Andrés 5ta. Etapa Mz Ll 3 Lt 15, Distrito Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo y DOÑA **JANETH DEL PILAR VEGA CHÁVEZ**, de 25 años de edad, estado civil soltera, natural de Víctor Larco Herrera, - Provincia de Trujillo - Departamento La Libertad, de nacionalidad peruana, ocupación Independiente, domiciliada en Mz 4 Lt 7 Asent. H Carlos Manuel Cox, Distrito Víctor Larco Herrera Provincia de Trujillo. Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad, los que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Víctor Larco Herrera, 21 de Julio del 2025

Abog. Elizabeth Geovanny Benites Carrasco
Registradora Civil

Estudiantes del ámbito de las 15 UGEL de la región La Libertad demostrarán sus habilidades de manera presencial y virtual en las diferentes disciplinas artísticas.

Mil escolares participarán en Juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Trujillo, (Nuevo Norte).- Con la presencia de la gobernadora regional en funciones, Joana Cabrera Pimentel, acompañado del gerente regional de Educación, Martín Camacho, se dio inicio a la etapa regional de los "Juegos Florales Escolares Nacionales 2025", un espacio donde se promueve el desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer su identidad cultural a través de la participación en diversas disciplinas artísticas y culturales, como la literatura, la música, la danza, el teatro y las artes visuales, así como el arte en el diseño y tecnología.

En la jornada inaugural, realizada en el Coliseo Gran Chimú, se anunció la participación de aproximadamente mil estudiantes provenientes de las 15 UGEL de la región, quienes competirán en disciplinas como danza tradicional, teatro, canto, poesía, pintura, arte tradicional, historietas interactivas y tecnologías audiovisuales.



"Quiero agradecerles a ustedes maestros, maestras, directores de UGEL y especialmente a nuestros estudiantes por estar presentes; al compromiso de nuestra gobernadora aún con su recargada agenda. Quiero animarlos a tomar esta etapa no como una competencia, sino como un aprendizaje", señaló el funcionario del sector Educación.

Expresión de cultura e identidad

Mientras tanto, la gobernadora en funciones mencionó: "La familia representa el núcleo fundamental para un buen desarrollo de nuestros niños y jóvenes. Por ello, a través de los juegos florales podemos expresar nuestra cultura y lograr la identidad con nuestros pueblos, desde nuestros ancestros", expresó, resaltando que desde el GORE, en la gestión de César Acuña, se promueve el arte, la cultura y los valores en nuestros hijos.

Bajo el lema nacional "Arte para Sentirse Bien: Creando Juntos una Escuela de Bienestar", esta edición busca promover el desarrollo integral de los escolares y fortalecer el bienestar socioemocional a través del arte, la creatividad y la innovación.

Los estudiantes que resulten ganadores en esta etapa regional clasificarán a la etapa nacional, a ejecutarse en el mes de setiembre, en Lima, representando con orgullo a La Libertad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MDE

La Esperanza, 04 de junio de 2025

POR CUANTO:

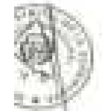
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LA ESPERANZA:

VISTO:

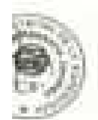


El Acuerdo de Concejo N° 010-2025-MDE, QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Y SU NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA; y,

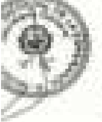
CONSIDERANDO:



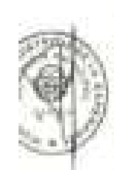
Que, el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que** "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" concordante con los **Artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, prescribe que** "Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", "En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad"

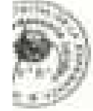


Que, el **numeral 3 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal el de: "Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno Local", asimismo en su **numeral 8 establece que corresponde al Concejo Municipal**: "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos.", lo cual resulta concordante con lo establecido en el **artículo 40° de la acotada norma**, que señala que: "Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa."

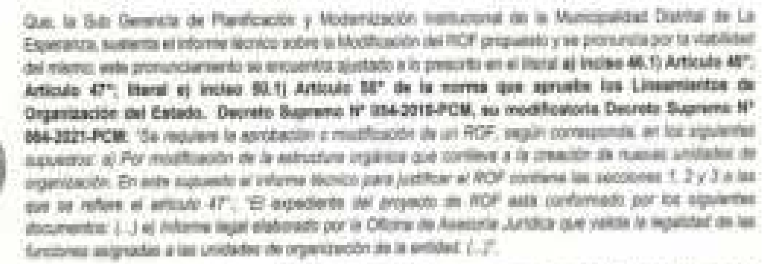


Que, el **Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 131-2018-PCM y Decreto Supremo N° 064-2021-PCM**, establece que el mismo tiene como finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía, el cual regula los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, asimismo, respecto a los Lineamientos de Organización del Estado, el artículo 5° refiere respecto al diseño de las entidades lo siguiente: "El diseño consiste en analizar las características de la entidad para identificar un modelo de organización que más se ajuste a esta y facilite la elaboración o modificación de su estructura orgánica o funcional", en tanto, el artículo 43°, precisa que el Reglamento de Organización y Funciones - ROF "Es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus Unidades de Organización, así como sus relaciones de dependencia."; el literal c) del artículo 45° precisa que la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de las Municipalidades y sus Organismos Públicos Locales, debe ser aprobado por Ordenanza Municipal; en tanto, el numeral 46.1 del artículo 46° establece los supuestos en los que se requiere la aprobación o modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF precisando lo siguiente: "a) Por modificación de la estructura orgánica que conlleva a la creación de nuevas Unidades de Organización. (...); b) Por modificación de la estructura orgánica que conlleva a eliminar Unidades de Organización. (...); y c) Por reasignación o modificación de funciones, sin que se modifique la estructura orgánica. (...)"; siendo que, el numeral 46.2 del artículo 46°, señala que para la aprobación o modificación del ROF "La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces es responsable técnico de la propuesta de ROF y el Informe Técnico que lo sustenta."; posteriormente, el literal e) del numeral 50.1 del artículo 50°, precisa que el expediente del proyecto de ROF debe contener entre otros el siguiente documento: "Informe Legal elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica que valida la legalidad de las funciones asignadas a las Unidades de Organización de la entidad."





Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – MDE, sustenta y justifica la necesidad de alinear y actualizar los documentos de Gestión interna de esta Corporación Edilicia con la reciente normativa, ello, con la finalidad de permitir una mejor organización, vinculación y articulación entre todos los niveles administrativos de la Entidad, incorporándose los principios organizacionales y administrativos. Al amparo del **Artículo 4° de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658.- Finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado:** "El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado: a) Al servicio de la ciudadanía. b) Con canales efectivos de participación ciudadana. c) Descentralizado y desconcentrado. d) Transparente en su gestión. e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados. f) Fiscalmente equilibrado".

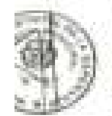


Que, la Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, sustenta el informe técnico sobre la Modificación del ROF propuesto y se pronuncia por la viabilidad del mismo; este pronunciamiento se encuentra ajustado a lo prescrito en el literal **a) inciso 46.1) Artículo 46°, Artículo 47°; literal e) inciso 50.1) Artículo 50° de la norma que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, su modificatoria Decreto Supremo N° 064-2021-PCM**: "Se requiere la aprobación o modificación de un ROF, según corresponda, en los siguientes supuestos: a) Por modificación de la estructura orgánica que conlleva a la creación de nuevas unidades de organización. En este supuesto el informe técnico para justificar el ROF contiene las secciones 1, 2 y 3 a las que se refiere el artículo 47°", "El expediente del proyecto de ROF está conformado por los siguientes documentos: (...) e) Informe legal elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica que valida la legalidad de las funciones asignadas a las unidades de organización de la entidad. (...)".

Que, a través del **literal c) inciso 46.3) Artículo 53° de la norma que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, su modificatoria Decreto Supremo N° 064-2021-PCM. - Norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones. - Las entidades que no forman parte del Poder Ejecutivo aprueban su ROF íntegramente de la siguiente manera:** "(...) Las Municipalidades: por Ordenanza Municipal" concordante con el **Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.- Ordenanzas**: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia,



son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa..."



Por las consideraciones señaladas y en uso de las facultades establecidas en la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias y, en cumplimiento de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el Concejo Municipal por unanimidad, los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de abril de 2025; acuerdan Aprobar la siguiente Ordenanza Municipal:

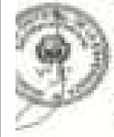


EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Y LA ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo Primero. - APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Y LA ESTRUCTURA ORGANICA, documentos que formaran parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo segundo. - FACÚLTESE al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias que fueran necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

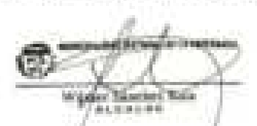
Artículo Tercero. – VIGENCIA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia, luego de la actualización del Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro de asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal.



Artículo Cuarto. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y demás áreas orgánicas competentes, la elaboración del cuadro para la asignación de personal provisional de la Entidad y demás documentos de gestión interna, en base al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica aprobada.

Artículo Quinto. – ENCARGAR la Secretaría General, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial de la localidad; en el portal del Estado peruano (www.peru.gob.pe); en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La esperanza (www.munilaesperanza.gob.pe), el texto íntegro de la ordenanza y su reglamento, según las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JNJ rechazó suspender preventivamente a Delia Espinoza como fiscal de la Nación

Se trata de un pedido que presentó el abogado Luis Miguel Caya para que la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, sea suspendida preventivamente.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) rechazó suspender de manera preventiva a Delia Espinoza en el cargo de fiscal suprema titular y fiscal de la Nación, tras iniciarle una investigación preliminar por no haber acatado la resolución administrativa que ordenaba la reposición de Patricia Benavides en dicho cargo.

La entidad desestimó el pedido de suspensión preventiva que formuló el abogado Luis Miguel Caya contra Espinoza Valenzuela al precisar que la información y elementos de juicio existentes respecto a los hechos atribuidos a la titular del Ministerio Público "son aún preliminares".



La JNJ también remarca en su resolución, emitida el último 18 de julio, a la que tuvo acceso RPP, que una suspensión preventiva procede en un procedimiento disciplinario; lo que no ocurre en el presente caso, ya que se encuentra en etapa de investigación preliminar por cuatro hechos.

Y es que a Espinoza Valenzuela se le investiga por presunto abuso de poder, usurpación de funciones, rehusamiento de actos funcionales y requerimiento indebido de uso de la fuerza.

Esta decisión fue adoptada por unanimidad por los miembros titulares del Pleno de la Junta Nacional de Justicia sin la participación del magistrado Francisco Távara, por tener abstención con relación a la doctora Delia Espinoza.

La JNJ encargó a la miembro instructora, María Teresa Cabrera, la conducción de esta investigación preliminar y otorgó a la doctora Delia Espinoza un plazo de diez días hábiles, para que presente un informe por escrito con los medios probatorios que estime pertinente en este caso.



Presidente del Congreso: el Perú se está encaminando de manera correcta

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, aseguró hoy que el Perú se está encaminando de manera correcta, con grandes inversiones como el megapuerto de Chancay, el aeropuerto Jorge Chávez, el puerto de Marcona y los nuevos proyectos en minería.

"El Perú es un país democrático y abierto", subrayó Salhuana en declaraciones desde la región Cusco.

Agregó que en el país todavía hay muchas carencias, por lo que se debe incidir en reactivar la economía y establecer un marco normativo que promueva las inversiones y que genere desarrollo.

Señaló que el Perú tiene un tratado de libre comercio con 23 economías, está conectado con el Asia y recientemente firmó un acuerdo complementario con la China, en el marco de APEC Perú 2024.

"Creo que estamos encaminados, tenemos que darle estabilidad política y continuidad", aseguró.

El titular del Congreso dijo además que este sábado 26 de elegirá a la nueva Mesa Directiva del Congreso, proceso electoral en el cual participarían dos listas.

"Al final son los congresistas quienes, con su voto, elegirán a quienes nos representarán en los próximos 12 meses", precisó.

En declaraciones a la prensa, Salhuana refirió también que se hace necesario fortalecer a la Policía Nacional para combatir eficazmente la delincuencia.

Indicó que durante su gestión como presidente del Congreso ha procurado darle un marco legal, porque con una institución fortalecida, moral y económicamente, y con logística se contará con resultados.

"Hay que seguir insistiendo desde el Congreso en fiscalizar, controlar y dar mejores condiciones para que la policía sea realmente la que combata con eficacia la criminalidad", aseveró.

Gobierno peruano lanzará la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV"

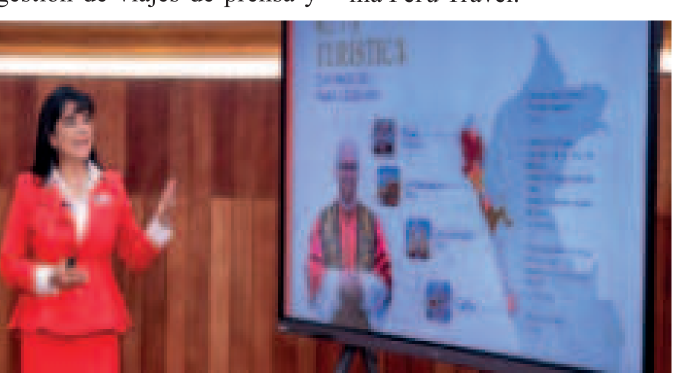
El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) lanzará oficialmente la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV" en un acto protocolar que se realizará de manera simultánea en Chiclayo (Lambayeque), Trujillo (La Libertad), Chulucanas (Piura) y el Callao, y que contará con la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, ministros de Estado, así como de gobernadores regionales, alcaldes provinciales y distritales, autoridades religiosas, representantes de gremios turísticos, entre otros.

Detalló que durante el lanzamiento en cada región, se presentarán los circuitos y los 38 atractivos turísticos que formarán parte de la ruta en las cuatro regiones donde Robert Prevost, actual Sumo Pontífice nacionalizado peruano, realizó su labor misionera y pastoral.

Asimismo, se presentará la campaña de promoción "La Ruta de León", impulsada por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), con el objetivo de incentivar a turistas nacionales y extranjeros a visitar los destinos incluidos en la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV".

En ese marco, se realizarán acciones de promoción dentro y fuera del país, como la gestión de viajes de prensa y de familiarización, para fortalecer la cadena comercial y la difusión de esta iniciativa en ferias internacionales de la industria de viajes.

A ello se sumará la publicación de ofertas de viajes hacia las regiones que forman parte de la ruta turística en el portal web de "Y tú qué planes", así como de información especializada sobre sus atractivos turísticos en la plataforma Perú Travel.



ONPE: voto digital busca reducir el ausentismo estructural en elecciones del 2026

El jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, afirmó que la implementación del voto digital en las Elecciones Generales 2026 tiene como objetivo principal combatir el ausentismo estructural y facilitar la participación electoral.

Durante una reunión con el Colegio de Obstetras del Perú, el jefe de la ONPE señaló que "lo que queremos es que nadie se quede sin votar", en referencia a la habilitación de esta modalidad de sufragio.

Esta iniciativa forma parte de la estrategia de la entidad para ampliar la cobertura del derecho al voto, dirigido especialmente hacia los ciudadanos que enfrentan dificultades para acudir a sus locales de votación.



Asimismo, Corvetto explicó que en esta primera etapa se busca sensibilizar a los grupos prioritarios que podrán acceder al voto digital.

De esta manera, destacó la importancia de informar y acompañar este proceso de transición tecnológica. "Por eso nos estamos reuniendo con cada uno de ellos", sostuvo.

Por su parte, Mimi Rojas, decana del Colegio de Obstetras, respaldó esta modalidad al indicar que muchos obstetras deben cumplir funciones en centros de salud alejados de su distrito de votación, lo que limita su participa



Plazo para pedir reconsideración en proceso de formalización minera vence esta semana

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, informó hoy que el proceso de recepción de los recursos de reconsideración presentados por quienes quedaron excluidos del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), vence esta semana.

"Este proceso de las reconsideraciones vence en estos días, esta semana y no hay más", declaró.

Detalló que para ello se dispuso de un plazo de 15 días que está considerado en el marco de la Ley N° 27444 que reconoce el recurso de la reconsideración en caso un administrado no esté de acuerdo con una decisión administrativa del ejecutivo en cualquiera de sus sectores.

Explicó que este proceso de evaluación es técnico y que el pedido de reconsideración debe incluir documentos probatorios que indique que la persona hizo la gestión debida pero que por alguna razón no se registró en el sistema.

"Se evaluará rigurosamente los medios probatorios y se decidirá qué reconsideraciones ameritan volver a ser considerado en el proceso de formalización", aseveró.

Precisó que aún no se sabe cuántas personas han solicitado la reconsideración de su exclusión del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

El papa León XIV pidió la entrada "urgente" de ayuda humanitaria en Gaza en conversación con el presidente palestino

Ciudad del Vaticano (Agencias).- El papa León XIV instó este lunes a que se permita "la adecuada entrada de ayuda humanitaria" en Gaza de forma "urgente", en una conversación telefónica con el presidente palestino, Mahmud Abas, en la que subrayó "la obligación de proteger a la población y los lugares santos" en la Franja.

"Dada la dramática situación humanitaria, se subrayó la urgencia de proporcionar socorro a los más expuestos a las consecuencias del conflicto y permitir la adecuada entrada de ayuda humanitaria", informó el Vaticano.

El pontífice renovó también "su llamamiento al pleno respeto del Derecho Internacional Humanitario" y subrayó "la obligación de proteger a los civiles y los lugares santos", además de "la prohibición del uso indiscriminado de la fuerza y del desplazamiento forzoso de la población".

En la llamada, ambos líderes trataron los "recientes acontecimientos en el conflicto de la Franja de Gaza y la violencia en Cisjordania".

Este domingo, en el rezo dominical del Ángelus, el papa volvió a alzar la voz ante la violencia en Oriente Medio, tras el ataque israelí del pasado jueves a la parroquia de la Sagrada Familia, la única católica de Gaza, que causó tres muertos y varios heridos.

Avión militar se estrella contra escuela dejando 16 muertos y cien heridos

Nueva Delhi (Agencias).- Al menos 18 personas han muAl menos 16 personas murieron este lunes en Bangladesh al estrellarse un avión de entrenamiento de la Fuerza Aérea cerca de un campus, en la zona norte de la capital, según informaron a EFE fuentes oficiales.



"Dieceséis personas han muerto. La mayoría de las víctimas son estudiantes", dijo el portavoz adjunto del Gobierno interino de Bangladesh, Azad Majumder.

Según el Ejecutivo provisional, además un centenar de personas resultaron heridas en el siniestro. La aeronave impactó en el área del Colegio Milestone, en la zona de Diabari, en la capital bangladesí, donde ya se han desplegado equipos de emergencia.

Según el periódico de Bangladesh Prothom Alo, 28 personas fueron ingresadas en el Instituto Nacional de Quemados y Cirugía Plástica.

Las autoridades bangladesíes han declarado un día de luto oficial mañana en todo el país, donde las banderas ondearán a media asta en todas las instituciones gubernamentales.

Tras estrellarse, la aeronave se incendió, provocando una densa columna de humo. Varias unidades del Servicio de Bomberos acudieron al lugar para extinguir el incendio.

"Expreso mi más profundo pesar y tristeza por el trágico accidente ocurrido hoy en el campus de Milestone School and College, en la zona de Diabari de la capital, donde un avión de entrenamiento F-7 BGI de la Fuerza Aérea de Bangladesh se estrelló, causando víctimas", dijo el jefe del Gobierno interino de Bangladesh Muhammad Yunus, en un comunicado.

"Las pérdidas sufridas por el personal de la Fuerza Aérea, así como por los estudiantes, padres, profesores y empleados de Milestone School and College, son irreparables. Es un momento de profundo dolor para la nación", añadió.

Las autoridades han iniciado una investigación para esclarecer las causas del accidente.

Alemania contribuirá a dotar a Ucrania de cinco sistemas antiaéreos

Berlín (Agencias).- El ministro de Defensa alemán, Boris Pistorius, afirmó este lunes que su país contribuirá a financiar cinco sistemas Patriot de fabricación estadounidense, para apoyar a la defensa aérea de Ucrania, una ayuda que según dijo contribuirá a repeler los bombardeos rusos contra el territorio ucraniano.

"Acordé con mi homólogo Pete Hegseth durante mi último viaje a Washington la semana pasada que Alemania contribuirá a proveer los cinco sistemas urgentemente necesitados tan pronto como sea posible", expuso Pistorius en la llamada virtual del Grupo de Contacto para la Defensa de Ucrania, al dar cuenta del apoyo alemán a la defensa antiaérea de Kiev.

Pistorius no precisó cómo esos sistemas terminarán al servicio de las Fuerzas Armadas de Ucrania, pero aseguró que los socios internacionales que apoyan a Kiev frente a la guerra de agresión rusa se coordinarán en los próximos días para hacer realidad la llegada de los Patriot a suelo ucraniano.



Al menos 34 muertos en accidente de un barco turístico en Vietnam

Bangkok (Agencias).- Al menos 34 personas han muerto y varias continúan desaparecidas después de que un barco turístico en el que viajaban 53 personas volcase en la bahía de Ha Long, uno de los destinos más populares de Vietnam.

Según la Agencia de Noticias de Vietnam, diez personas han sido rescatadas hasta el momento y las labores de búsqueda para hallar al resto de pasajeros que continúan desaparecidos continuarán durante toda la noche.

El accidente se produjo a primera hora de la tarde del sábado, cuando un barco en el que viajaban 48 turistas vietnamitas y cinco miembros de la tripulación se topó con una tormenta repentina y acabó zozobrando.

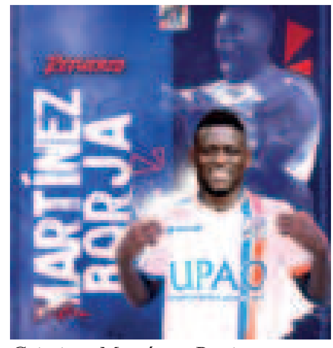
De acuerdo a la información suministrada por los medios del Gobierno, los servicios de rescate han recuperado hasta el momento 28 cadáveres en Ha Long y otra persona más fue declarada muerta cuando llegó al hospital.

Además, se han encontrado cuatro cuerpos más cerca de las islas Ti Top y Tuan Chau, próximas al lugar del accidente, aunque por el momento no se ha podido confirmar sus identidades ni si eran pasajeros en el navío accidentado.

Los heridos han sido trasladados a un hospital cercano, donde están siendo atendidos. Según la Agencia de Noticias de Vietnam, se encuentran estables y en observación continua.

El viceprimer ministro del país, Tran Hong Ha, se trasladó hasta el lugar de los hechos, desde donde envió sus condolencias a las familias de los fallecidos.

NUEVO NORTE
DEPORTES



Cristian Martínez Borja se puso la camiseta de Mannucci

Goleador y arquero refuerzan a Mannucci para subir a la Liga 1

Trujillo, (Nuevo Norte).- Cristian Martínez Borja, goleador colombiano y Jeferson Nolasco, arquero peruano son los flamantes refuerzos del club Carlos A. Mannucci para la fase de Grupos, que otorga 2 cupos a la Liga 1.

Martínez Borja de 38 años, con amplia experiencia internacional en Colombia, México, Brasil, Serbia, Ecuador llegó a Mannucci y dijo que espera llegar a la Liga 1 con esta popular institución trujillano.

El arquero Jefferson Solano de 23 años de pasado en Universidad César Vallejo, Cienciano del Cusco, Alfonso Ugarte de Puno, viene procedente del Sport Boys del Callao.

Ambos se pusieron a órdenes del técnico Luis "Pompo" Cordero y buscarán el ascenso a Primera División del fútbol profesional peruano.

Juventud Debssa se ungió campeón de ascenso femenino

Trujillo, (Nuevo Norte).- Juventud Debssa de Víctor Larco se ungió del título del ascenso femenino, que organizó la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Trujillo.

Juventud Debssa en la última fecha de la liguilla por el título se impuso 2-0 a Diamante, en reñido partido que se jugó en el estadio de Huanchaquito del club Carlos Tenaud.

Con este resultado Juventud Debssa sumó 6 puntos; mientras que Unión Dos de Mayo pese a ganar 4-0 a Barza Trujillo, tuvo que resignarse con el subtitulo.


Universitario de Deportes celebrando.

Cienciano recibe a la "U" este sábado

Trujillo, (Nuevo Norte).- Cienciano del Cusco y Universitario de Deportes protagonizan el mejor partido de la segunda fecha del Torneo Clausura de la Liga 1 a jugarse el sábado 26 desde las 6.30 p.m. en el estadio Garcilaso del Cusco.

Cienciano perdió 1-0 con ADT en su visita a Tarma; mientras que la "U" goleó 3 -1 a Comerciantes Unidos, tras ir perdiendo 1-0.

Los cremas van con todo y la presencia de Anderson Santamaría, le da seguridad a la zaga del cuadro crema.

OTROS PARTIDOS

Viernes 25 Huancayo

Estadio IPD

3.00 p.m. Sport Huancayo vs. Juan Pablo II

Juliaca Estadio Guillermo Briceño

6.00 p.m. Binacional vs. UTC

Sábado 26 Huánuco

Estadio Heraclio Tapia

1.00 p.m. Alianza Universidad vs. Ayacucho FC

Sullana Estadio Héroes del 36

3.15 p.m. Atlético Grau vs. ADT

3.30 p.m. Sport Boys vs. Sporting Cristal

Cusco Estadio Garcilaso

6.30 p.m. Cienciano vs. Universitario

Domingo 27

Arequipa Estadio UNSA

1.00 p.m. Melgar vs. Cusco FC

Cajabamba Estadio Germán Contreras

3.15 p.m. Comerciantes Unidos vs. Garcilaso

Estadio Alejandro Villanueva

6.00 p.m. Alianza Lima vs. Alianza Atlético


El Inca y Municipal de Pataz

Juventud Bellavista y El Inca camino a Etapa Nacional

Trujillo (Nuevo Norte).- Juventud Bellavista de La Esperanza y Deportivo El Inca de Chao salieron airosos en la final de la Etapa Departamental de la Copa Perú, que se jugó el domingo último en La Esperanza y Chao.

JUSTO TRIUNFO

Juventud Bellavista de La Esperanza hizo respetar la localia para ganar 2-1 a Sport River de Florencia de Mora y cobrarse la revancha de la Etapa Provincial.

Los dirigidos por Roberto Arrelucea manejaron bien los tiempos, pero se toparon con el Sport River que buscó el empate.

Los goles del vencedor fueron de Christian Alvinco y Andy Pando, descontó de penal Adrian Mújica.

NO SE CONFÍEN

El Deportivo El Inca de Chao venció 3-2 a Deportivo Municipal de Pataz, cuadro que nunca bajo la guardia. Los goles del cuadro incaico fueron de Anghelo Islado, Jorge Esparza y Diego Otoya. La segunda fecha se juega el domingo 27 con los partidos Sport River con Deportivo El Inca y Deportivo Municipal de Pataz con Juventud Bellavista.

Clásico trujillano se juega el sábado por la noche

Trujillo, (Nuevo Norte).- Carlos A. Mannucci y Universidad César Vallejo volverán a reeditar el denominado "Clásico trujillano" este sábado 27 de julio desde las 7.30 p.m. en el estadio Mansiche por la segunda fecha del Grupo A de la Liga 2.

Mannucci descansó en la primera fecha, mientras que los poetas igualaron 0-0 con FC Cajamarca en el estadio César Acuña de El Milagro.

Los dirigidos por Luis "Pompo" Cordero están motivados y esperan brindarse al máximo para sumar de 3 e iniciar el ansiado retorno a la Liga 1.

Vallejo es cierto las dos veces que se han enfrentado han ganado a Mannucci, pero en el fútbol todo puede darse y podría darse una sorpresa.

RESULTADOS

Bentín Tacna Heroica ganaba 2-0 a Deportivo Moquegua, que en gran reacción igualó 2-2.

Unión Comercio derrotó 2-0 a Comerciantes FC en el estadio Carlos Vidaurre de Tarapoto.

ADA de Jaén igualó 0-0 con San Marcos FC en Jaén.

San Martín empató 0-0 con Coopsol.

